TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (Código 596)

Tanto el requisito de dos años de experiencia profesional en un campo laboral relacionado con la especialidad a la que se aspira requerido en algunas especialidades, como el de dos años de experiencia profesional en un campo laboral relacionado con la especialidad a la que se aspira que debe acreditarse junto con el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño para ser declarado equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004 de 5 de marzo para el ingreso en este cuerpo, se acreditarán en la forma en que se determine en las convocatorias.

| ESPECIALIDAD | TITULACIONES |
|---------------|--|
| ARTESANÍA Y | - Graduado o Graduada en Bellas Artes. |
| ORNAMENTACIÓN | - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Grabado y Diseño. |
| CON | - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y |
| ELEMENTOS | Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto |
| VEGETALES | 363/2004, de 5 de marzo: |
| | ● En Arte Floral. |
| | ● En Arte Textil. |
| | - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y |
| | Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que |
| | acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente |
| | convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la |
| 505545004 | especialidad. |
| | - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Diseño de |
| ENCAJES | Moda, Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda o Licenciado en |
| | Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: |
| | Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral |
| | relacionado con la especialidad. |
| | Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos |
| | de formación en cursos relacionados con la especialidad. |
| | Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. |
| | - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y |
| | Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: |
| | ● En Bordados y Reposteros. |
| | • En Encajes Artísticos. |
| | - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y |
| | Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que |
| | acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente |
| | convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la |
| | especialidad. |
| | ARTESANÍA Y ORNAMENTACIÓN CON ELEMENTOS |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| 603 | COMPLEMENTOS |
|-----|--------------|
| | Y ACCESORIOS |

- Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo:
 - En Artes Aplicadas de la Madera.
 - En Estilismo de Indumentaria.
 - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad.
 - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones:
 - Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad.
 - Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad.
 - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo.
 - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Artes Aplicadas a la Indumentaria.
 - Título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel (LOE).
 - Título de Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzados y Complementos (LOE).
 - Graduado o Graduada en Diseño de Moda.
 - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda.
 - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además:
 - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas escultóricas en Piel.







Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. |
|-----|--------------------------|--|
| 604 | DORADO Y POLICROMÍA | - Graduado o Graduada en Bellas Artes. - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Licenciado en Bellas Artes. - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: |
| | | Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Dorado, Plateado y Policromía. Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores LOE). |
| 605 | EBANISTERÍA ARTÍSTICA | - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística. - Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: En Artes Aplicadas de la Madera. En Mobiliario - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
|-----|-----------------------------|--|
| 606 | ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA | Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad. Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). |
| 607 | ESMALTES | Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

página 231

| | | Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad. Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Esmalte Artístico al Fuego Sobre Metales. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). |
|-----|--------------|---|
| 608 | FOTOGRAFÍA Y | - Graduado o Graduada en Fotografía. |
| | PROCESOS DE | - Graduado o Graduada en Fotografía y Creación Digital. |
| | REPRODUCCIÓN | - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Grabado y Diseño. |
| | | Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica impresa. Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: En Fotografía Artística. En Gráfica Publicitaria. En Ilustración. |
| | | - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que |
| | | Diserio presentado sea equivalente a electos de docencia se tendran que |



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
|-----|----------------------------|---|
| 609 | MODELISMO Y MAQUETISMO | - Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura Graduado o Graduada en Bellas Artes Graduado o Graduada en Estudios de Interiores Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura Licenciado en Bellas Artes Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Amueblamiento. • En Arquitectura Efímera. • En Elementos de Jardín. • En Modelismo y Maquetismo • En Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. • En Mobiliario • En Escaparatismo • En Modelismo Industrial - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
| 610 | MOLDES Y REPRODUCCIONES | Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además: Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Moldes y |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | Reproducciones Escultóricos, o - Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Escultura. • En Artes Aplicadas del Metal. • En Modelismo y Matricería Cerámica. - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
|-----|----------------------|--|
| 611 | MUSIVARIA | - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: - Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. - Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad. - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mosaicos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). |
| 612 | TALLA EN PIEDRA Y | - Graduado o Graduada en Bellas Artes. - Licenciado en Bellas Artes, especialidad Escultura. |
| | MADERA | - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Piedra. - Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Escultura. • En Artes Aplicadas de la Piedra. - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la |
|-----|-----------------------|---|
| 613 | TÉCNICAS CERÁMICAS | especialidad. Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Recubrimientos Cerámicos. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica. Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y |







Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Cerámica Artística. • En Modelismo y Matricería Cerámica. • En Pavimentos y Revestimientos Cerámicos. - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. - Título Superior en Artes Plásticas, especialidad Cerámica. (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.) |
|---|---|---|
| G | TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN | Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño. Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración. Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: En Grabado y Técnicas de Estampación. En Ilustración. |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
|-----|--------------|---|
| 615 | TÉCNICAS DE | - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en |
| | JOYERÍA Y | Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada |
| | BISUTERÍA | en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en |
| | | Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: |
| | | • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral |
| | | relacionado con la especialidad. |
| | | Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos |
| | | de formación en cursos relacionados con la especialidad. |
| | | Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. |
| | | - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y |
| | | Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto |
| | | 363/2004, de 5 de marzo: |
| | | ● En Bisutería Artística. |
| | | ● En Joyería Artística |
| | | - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y |
| | | Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que |
| | | acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente |
| | | convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
| 616 | TÉCNICAS DE | - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en |
| | ORFEBRERÍA Y | Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada |
| | PLATERÍA | en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en |
| | | Bellas Artes, y, además, una de las siguientes opciones: |
| | | • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral |
| | | relacionado con la especialidad. |
| | | Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos |
| | | de formación en cursos relacionados con la especialidad. |
| | | Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Orfebrería y Platería Artísticas. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). |
|-----|--|---|
| 617 | TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN | Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes, y, además, una de las siguientes opciones: Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad. Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Artes Aplicadas a la Indumentaria. Título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel (LOE). Título de Técnico Superior en Patronaje (LOGSE). Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos (LOE). Graduado o Graduada en Diseño de Moda. Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda. Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: En Estilismo de Indumentaria. En Modelismo de Indumentaria. Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
|-----|----------------------|---|
| 618 | TÉCNICAS DE METAL | L- Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores), y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas. • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Metal. • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fundición Artística. • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. - Una de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas del Metal. - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
| 619 | TÉCNICAS MURALES | Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad. |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| | | - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo. - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad). |
|-----|-----------------------|--|
| 620 | TÉCNICAS TEXTILES | - Graduado o Graduada en Diseño de Moda. - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda. - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil. - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Arte Textil. • En Colorido de Colecciones. • En Estampaciones y Tintados Artísticos. • En Estilismo de Tejidos de Calada. • En Tejidos de Bajo Lizo. - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad. |
| 621 | TÉCNICAS VIDRIERAS | - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: - Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad. |





Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

| - Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 d | créditos | | |
|---|----------|--|--|
| de formación en cursos relacionados con la especialidad. | | | |

- Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo.
- Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo:
 - En Artes Aplicadas al Muro.
 - En Artes del Vidrio.
 - En Vidrieras Artísticas.
- Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad.
- Título Superior en Artes Plásticas, especialidad Vidrio. (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.)

